



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:38 HORAS DEL DÍA 30 DE ENERO DEL 2025 EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del H. Consejo Universitario, Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez dio la bienvenida a los consejeros y las consejeras en esta primera sesión ordinaria del año y solicitó ponerse de pie para entonar el Himno Universitario, acto seguido cedió el uso de la palabra al Secretario del H. Consejo, C.D. Salvador David Nava Martínez, para llevar a cabo el pase de lista y declaración del quórum legal.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El C.D. Salvador David Nava Martínez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procedió a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declaró la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23º del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes **40** de los **45** consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agregó a la presente acta, lista de asistencia mediante firmas autógrafas.

II. Propuesta de Orden del Día.

El C. Secretario del H. Consejo, dio lectura al Proyecto de Orden del día, el cual es coincidente con el contenido en la convocatoria correspondiente, sometiéndolo a consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día.
- III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.
- V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente o a la Secretaría del Honorable Consejo.
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. Asuntos generales.

III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El C. Secretario del H. Consejo, dio lectura al acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 11 de diciembre de 2024 y el acta de la sesión solemne del día 23 de enero de 2025.

El Presidente de este H. Consejo mencionó que las y los consejeros electos que en esta sesión estuvieron presentes, no se encontraban en la sesión de diciembre. Por lo que, al referirse nuevamente a las y los Consejeros electos, les pidió un voto de confianza para la aprobación de las referidas actas, debido a que es facultad de este H. Consejo someter a aprobación el acta.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Una vez puesta a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan las y los consejeros con derecho a voto y se aprobaron por unanimidad.

IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, el C. Secretario del H. Consejo Universitario informó que no existen acuerdos de la sesión anterior para seguimiento.

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.

En uso de la voz el C. Secretario del H. Consejo Universitario, informó que se recibió la siguiente correspondencia:

Por parte del Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, mediante oficio presentado, sometió a consideración de este H. Consejo, para su aprobación, las modificaciones que se realizaron al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mismas que fueron producto de las necesidades de la institución en aras de cumplir con el objetivo establecido en el acuerdo marco de apoyo financiero.

SUBSIDIO FEDERAL

	Autorizado por el H. Consejo Universitario	Recibido	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	1,238,133,145.00	1,300,814,831.82	1,218,141,808.20	82,673,023.62
GASTOS DE OPERACIÓN	132,350,000.00	132,350,000.00	215,023,023.62	- 82,673,023.62
TOTAL	1,370,483,145.00	1,433,164,831.82	1,433,164,831.82	- 0.00

Observaciones:

1. Se recibieron recursos extraordinarios por \$46,475,875 del programa presupuestario U006 por concepto de Incremento Salarial, los cuales se ejercieron en el rubro de Servicios Personales.
2. Se generaron rendimientos por \$16,205,811.82 del programa presupuestario U006 correspondiente al Subsidio Federal durante el ejercicio 2024, los cuales se devengaron al 31 de diciembre 2024 en el capítulo 1000 por concepto de Servicios Personales.

SUBSIDIO ESTATAL

	Autorizado por el H. Consejo Universitario	Recibido	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	495,487,964.00	524,114,983.03	484,194,981.17	39,920,001.86
GASTOS DE OPERACIÓN	256,014,211.00	32,792,355.77	72,712,498.74	- 39,920,142.97
UNIVERSITARIO		234,164,150.83	64,642,661.29	169,521,489.54
TOTAL	751,502,175.00	791,071,489.63	621,550,141.20	169,521,348.43

Observaciones:

1. Se recibieron recursos extraordinarios por \$25,484,969 por concepto de Incremento Salarial, los cuales se ejercieron en el rubro de Servicios Personales.
2. Se generaron rendimientos por \$1,819,495.20 correspondientes al Subsidio Estatal Ordinario, los cuales se devengaron al 31 de diciembre 2024 en el rubro de Gastos de Operación.
3. Se generaron rendimientos por \$5,007,697.43 correspondientes al Impuesto Universitario, los cuales se devengaron al 31 de diciembre 2024 en el rubro de Gastos de Operación.
4. En el ejercicio 2025, se recibieron \$20,328,872.40 por concepto de impuesto universitario correspondiente al mes de diciembre 2024.
5. El remanente de Impuesto Universitario se destinará a gasto de Infraestructura Física (Construcción, mantenimiento y equipamiento)



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Una vez mencionado lo anterior por el C. Secretario del H. Consejo, hizo uso de la voz el C. Presidente, solicitando fueran presentadas las tablas correspondientes a este oficio y solicitó al Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativo explicará en que consiste dicha solicitud:

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos explicó de manera general cómo la universidad recibe recursos para su operación. Continuó mencionando que en este caso la UACJ maneja un concepto y se le conoce como subsidio ordinario, el cual se divide en subsidio Federal y subsidio Estatal, cada uno de ellos se reparten en dos grandes conceptos, el primero son los servicios personales, que es para cubrir la nóminas, prestaciones, seguridad social, impuestos, entre otras cosas, es lo más grande que representa el gasto de la institución; y el segundo concepto son; los gastos de operación, eso mismo da los dos subsidios; federal y estatal. Únicamente que en los últimos años el subsidio estatal ya se incorpora el 4% impuesto universitario, dicho impuesto se reparte en las instituciones públicas del Estado.

Adicionalmente, se aprobó en la sesión de febrero de 2024 del H. Consejo, las variaciones que se realizaron en 210 puestos-categorías de la plantilla de personal, con las cuales se atendieron las necesidades institucionales que se identificaron de la revisión a la estructura organizacional, lo que implicó ubicar al personal de acuerdo con las funciones que están desempeñando, asimismo, se integraron las tres categorías de honorarios clase que no estaban incluidas.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

Mtro. Sandoval Montes comentó que, en referencia al tema anterior se programarán para febrero una serie de pláticas sobre la estructura del presupuesto 2025.

El C. Presidente del H. Consejo mencionó que estas pláticas se llevarán a cabo por parte de la Dirección General de Servicios Administrativos y de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, donde acudirán a los Institutos para platicar con las y los alumnos y con los profesores consejeros (as) y explicar a detalle la propuesta para el presupuesto 2025.

El C. Secretario del H. Consejo continuó con el desahogo de la correspondencia, mencionando que por parte del Director General de Servicios Administrativos, solicitó someter a consideración de este H. Consejo la aprobación de modificación al tabulador universitario para incluir el concepto de inscripción al evento "Rally Acuático de la Amistad" con un costo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n.).

El Presidente del H. Consejo intervino para precisar que todos los tarifarios de la Universidad los tiene que autorizar el Consejo Universitario, y se propone que se lleve a cabo un "Rally Acuático de la Amistad", con un costo de inscripción de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n.), mencionó que es facultad de este H. Consejo autorizar agregar este nuevo concepto para poder hacer el cobro de esta inscripción. El Dr. Christian Chapa González, docente de IIT, expresó que le parece interesante y a medida que den a conocer los detalles de las actividades del Rally Acuático de la Amistad, apoyar en la difusión del evento con los estudiantes en los Institutos.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

De la Dirección General de Servicios Administrativos se recibió oficio mediante el cual se informó a este H. Consejo que en cumplimiento a la cláusula novena del Anexo de Ejecución 2024 del subsidio ordinario, en el cual se estableció que la Universidad "realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera y contará con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado", por lo que, de acuerdo a las políticas de austeridad aprobadas por este H. Consejo el 31 de enero del 2024, se logró un ahorro por la cantidad de \$18,374,272.03 (dieciocho millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos 03/100 m.n.), mismos que



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

se transferirán a una cuenta específica de la Universidad para ser destinados a las funciones sustantivas de la UACJ.

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este punto es de carácter informativo.

La Dirección General de Servicios Administrativos, informó que, con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula novena del Anexo de Ejecución 2025 del subsidio ordinario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, asignado y aprobado a principios del mes de enero por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la propia Universidad, solicitó poner a consideración de este H. Consejo las Políticas de Austeridad para el presente año; señalando que la propuesta es congruente con las políticas de austeridad federal y estatal. Estas políticas nos permitirían administrar los recursos racionalizando el gasto institucional y consisten en lo siguiente:

- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán de manera prioritaria en estricto apego a la Ley de Adquisiciones.
- Los gastos por conceptos de telefonía fija y móvil, fotocopiado, combustibles, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio anterior, considerando los incrementos por inflación.
- Los gastos por concepto pasajes aéreos y transporte terrestre, tendrán un análisis previo, privilegiando el uso de videoconferencias, en los casos que cuenten con la opción de atenderse de manera remota o presencial, estos deberán justificar por escrito el motivo por el cual es necesario que se realice de manera presencial, en su caso deberá optar por la opción virtual.
- Se optimizará el gasto de alimentación en eventos de corta duración, así mismo se identificarán las diferentes opciones que permita establecer características de los alimentos que se proporcionarán, dependiendo del tipo de evento a realizarse.
- Reduciremos en un 10 % los gastos por el concepto de obsequios y festejos.
- Se realizará la revisión de la estructura organizacional, a efecto de identificar aquellas adecuaciones que permita la optimización de las labores del personal administrativo.
- Los servicios de consultoría y asesoría de despachos externos se contratarán externamente únicamente en aquellos casos en los que se hubiera realizado, previamente, la identificación al interior de la institución, de que las mismas no puedan ser realizadas por personal universitario acreditado para tales efectos y sea indispensable para dar cumplimiento a los programas autorizados.
- El gasto de propaganda o publicidad oficial se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión sea necesaria, sin que se autorice el incremento en este concepto de gasto.
- Se hará una revisión de la flota de vehículos de tal manera que se pueda optimizar la distribución del parque vehicular e identificar y justificar plenamente en aquellos casos que se requiera la baja de las unidades y/o adquisición del mismo; Los vehículos que estén en desuso se pondrán a la venta.
- Se optimizará los servicios de arrendamiento de transporte, edificios, maquinaria y equipo, así como de activos intangibles.
- No se realizarán gastos de oficina innecesarios, no se autorizará la compra de bienes e insumos mientras exista suficiencia de estos en oficinas y almacenes, asegurando su adecuado uso y oportuna distribución, y con ello disminuir y evitar la merma del material, caducidades, deterioros y almacenamientos prolongados.
- El mobiliario de oficina que sea requerido deberá atender a la practicidad de este y a materiales de calidad, sin que se autoricen las gamas altas de estos productos.
- Se optimizará el uso eficiente de la energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos de tal manera que se pueda reducir gradualmente el consumo de estos, asegurando su racionalización, implementando acciones estratégicas encaminadas al uso de energías renovables.

Por lo anterior, consistente con la política presupuestal de priorizar las actividades académicas sobre las administrativas, le informo que el importe generado de la aplicación de las políticas de austeridad será destinado a las funciones sustantivas de la Universidad como la mejora de la calidad educativa y el incremento de la infraestructura académica, así mismo sometió a consideración que el monto de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

ahorro estimado para el 2025 será de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), lo anterior en cumplimiento de la cláusula antes mencionada.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

De la Dirección General de Servicios Administrativos se recibió oficio mediante el cual se informó que en atención a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Actividades Deportivas, en donde hizo referencia a la disponibilidad presupuestal para determinar los montos económicos a destinarse a becas deportivas para los estudiantes que forman parte de los equipos representativos, sometió a consideración de este H. Consejo los montos a aplicar durante el presente año:

	Categoría	Monto quincenal actual	Monto quincenal propuesto
A	DEPORTISTAS ESTABLECIDOS	\$ 2,200.00	\$ 2,300.00
B	DEPORTISTAS CON DESARROLLO	\$ 1,600.00	\$ 1,700.00
C	DEPORTISTAS CON PERSPECTIVAS	\$ 1,200.00	\$ 1,300.00
D	DEPORTISTAS CON PERSPECTIVAS	\$ 1,000.00	\$ 1,100.00

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

De la Oficina de la Abogacía General, se dio cuenta del oficio que remitió a este H. Consejo, informando que, en sesión del pasado mes de diciembre, el H. Consejo Académico acordó turnarle para su análisis la petición del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de asignar el nombre "8 de marzo" al Auditorio del Edificio "X" del ICSA.

En atención a lo anterior, el Abogado General Dr. René Javier Soto Cavazos, propuso que la solicitud del ICSA se atienda aplicando lo previsto en el CAPÍTULO SEXTO del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Rendimiento de Honores de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mismo que establece el procedimiento para la denominación de un sitio o sala universitaria. Si bien se refiere a la asignación de nombres de personas, puede aplicarse a este caso en particular.

El mismo reglamento, establece la conformación de la Comisión del Mérito Universitario, que tiene como función analizar las propuestas, los documentos que la sustentan y cualquier otra información que se considere necesaria para estar en posibilidades de rendir un dictamen al H. Consejo Universitario.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

El artículo 25 del mismo reglamento, señala que la Comisión del Mérito Universitario se integra por cinco consejeros propietarios nombrados por el Honorable Consejo Universitario, a propuesta del Rector, por lo que me permito proponer para su integración a las siguientes personas:

Consejero propietario Presidente (a) Wendolyne Nava González	
Consejero propietario IADA	Enrique Martín Cano Murillo
Consejero propietario ICB	Nancy Victoria Padilla Urquidi
Consejero propietario ICSA	Victoria Gabriela Rivera
Consejero propietario IIT	Luis Gonzalo Guillen Anaya

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Presidente del H. Consejo, propuso turnar la solicitud del Instituto de Ciencias Sociales y Administración para nombrar al Auditorio de Edificio X "Auditorio 8 de marzo", a la Comisión del Mérito Universitario para que nos informen su dictamen en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

El Dr. Jesús Meza Vega, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración mencionó que el nombre al Auditorio de Edificio X como "Auditorio 8 de marzo", fue para reconocer la importancia y la trascendencia de la mujer en nuestra comunidad universitaria y en la sociedad en general, además de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Señaló que la propuesta se presentó concretamente de dos Departamentos de Humanidades y de Ciencias Sociales del ICESA.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

Se dio cuenta del oficio remitido por la Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre en su carácter de Secretaria del H. Consejo Académico, mediante el cual informó que, en sesión ordinaria del H. Consejo Académico del 30 de mayo 2024, dicho órgano colegiado recomendó aprobar el plan de estudios 24 del Doctorado en Ciencias de los Materiales, el cual continúa con el mismo número de créditos (112), por el rediseño de contenidos académicos aumentó de 6 a 8 semestres. Por lo que, con fundamento en el artículo 20, fracción VI, del Reglamento del H. Consejo Universitario, lo sometió a consideración para su ratificación.

Se sometió a consideración de este H. Consejo para su ratificación y se aprobó por unanimidad.

Con fundamento en el artículo 20 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento del H. Consejo Universitario, se dio cuenta a este H. Consejo de los Acuerdos que, en ejercicio de sus atribuciones emitió el C. Rector:

En 13 de diciembre del 2024, emitió acuerdo mediante el cual se autorizó aplicar un descuento de 50% en la mensualidad del Centro Acuático correspondiente al mes de enero del presente año. Esto en consideración a que el centro acuático suspendió actividades del 26 de noviembre del 2024 al 6 de enero del 2025. Quedando en 500 pesos y en 600 para nado libre, fuerzas básicas infantil y juvenil.

El Presidente del H. Consejo mencionó que el en ejercicio de sus atribuciones como Rector emitió dicho acuerdo de condonación del 50% a los usuarios, debido al tiempo que duro cerrado por el mantenimiento de las instalaciones de la alberca.

Se sometió a consideración de este H. Consejo para su ratificación y se aprobó por unanimidad.

Se dio cuenta a este H. Consejo Universitario del Acuerdo emitido por el C. Rector, en fecha 7 de enero del 2025, mediante el cual se modificó el calendario oficial de la Universidad para el ejercicio 2025, para que el día inhábil en conmemoración del día de la Constitución sea el primer lunes de febrero, es decir, el día 3 de febrero, en concordancia con lo que establece la Ley Federal del Trabajo. En este sentido, se acordó también difundir esta modificación.

Se sometió a consideración de este H. Consejo para su ratificación y se aprobó por unanimidad.

Se dio cuenta a este H. Consejo Universitario del Acuerdo emitido por el C. Rector, en fecha 7 de enero del 2025, con relación a lo dispuesto en los numerales Vigésimo y Vigésimo Primero del Lineamiento Operativo para la Elaboración, Captura, Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo Anual, que establece que "El Titular de la Unidad Responsable deberá dar seguimiento a las metas y proyectos generados en el marco del Programa Operativo Anual y capturar los logros obtenidos en forma trimestral..." "en el caso del cuarto trimestre la captura deberá realizarse los primeros 15 días hábiles del mes de enero..." Al respecto, el acuerdo emitido, establece que, por haber acontecido el cambio de titular de la Rectoría, se exenta a los titulares de las Unidades



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Responsables del deber de capturar logros del Programa Operativo Anual en el mes de enero del presente año, en virtud de que el seguimiento a dichos proyectos ya fue realizado por la administración anterior. Asimismo, se acordó que se realice la modificación al Lineamiento, para que esta extensión se aplique siempre que ocurra el cambio de administración.

Se sometió a consideración de este H. Consejo para su ratificación y se aprobó por unanimidad.

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, informó que no hay informes y dictámenes de las comisiones que presentar, por lo que se tiene por desahogado este punto del orden del día.

VII. Asuntos Generales

El Presidente del H. Consejo, compartió que, desde el inicio de esta administración, encomendó a las y los titulares de las Direcciones Generales, que permanentemente estén analizando e identificando formas más eficaces de organizarse para el desempeño de sus atribuciones que contribuyan de una mejor manera a la consecución de los fines de la institución.

En este sentido, informó que se identificó la necesidad y pertinencia de que la actual Dirección General de Difusión Cultural, lleve a cabo también las funciones de Divulgación Científica. Por lo que, con fundamento en los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica, 20, fracción I del Reglamento del H. Consejo Universitario, 1 y 2 del Reglamento General de Administración, sometió a consideración de este H. Consejo el cambio de denominación para quedar como **Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica**.

Se sometió a consideración del pleno y se aprobó por unanimidad.

En el mismo tenor, comentó que como parte de este mismo ejercicio de análisis e identificación de necesidades de organización, y en uso de la atribución prevista en el artículo 9 del Reglamento General de Administración que señala que, "En cada dependencia universitaria, conforme al requerimiento de la Institución y previa revisión de la estructura organizacional, se establecerá el número necesario de Subdirecciones y Jefaturas de Función, cuyos titulares serán designados(as) por el (la) Rector (a), informando de ello al Honorable Consejo Universitario en la sesión posterior a la designación", informó la creación de las siguientes Subdirecciones

- Subdirección para la Gestión de Proyectos de Acceso al Conocimiento, dependiente de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, así mismo informo la designación del Dr. José Alberto Núñez Gastélum como su titular,
- Subdirección de Servicios Bibliotecarios, dependiente de la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, así mismo informo la designación a la Dra. Patricia Martínez Gutiérrez,
- Subdirección de Auditoría de Cumplimiento, dependiente de la Contraloría General, así mismo informo la designación a la Lic. Denisse Lilian Ortiz Peña.

El Presidente agregó que en vista de que estas modificaciones impactan en la normatividad universitaria, solicitó al Abogado General, llevar a cabo las adecuaciones que resulten necesarias y lo informe en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Se sometió a consideración del pleno para su ratificación y se aprobó por unanimidad.

En otros temas, el Presidente del H. Consejo, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción II del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario y los artículos 15 y 50 del Reglamento de Elecciones, la Comisión Electoral se nombrará en el mes de enero. Dicha Comisión tiene la



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

trascendental responsabilidad de desarrollar el proceso electoral a partir de que se expiden las convocatorias correspondientes.

Por lo tanto, en cumplimiento a esta disposición, propuso que la Comisión Electoral se integre por las siguientes personas:

Docente Presidente(a) Rita Ileana Olivas Lara			
Docente IADA	Ludovico Soto Nogueira	Alumno IADA	Samuel Salvador Nieto
Docente ICB	Rosa Alicia Saucedo Acuña	Alumno ICB	Eduardo Galvan Martínez
Docente ICSA	Mario Martin Astorga Olivares	Alumno ICSA	Azul Marlene Delgado Herrera
Docente IIT	Karen Yael Castrejón Parga	Alumno IIT	Antonio Moreno Arballo

Se sometió a consideración del pleno y se aprobó por unanimidad.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, comentó en relación a la subasta de vehículos en desuso, llevada a cabo luego que el H. Consejo aprobó desafectarlos y desincorporarlos del patrimonio universitario, debido a esto, informó que se recaudó un monto total de \$37,500.00 (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100) de las ofertas recibidas de 5 vehículos. Se procederá a dar de baja las unidades del registro de padrón vehicular y hacer entrega a las personas a las que se les adjudicaron.

En otro asunto, el Presidente del H. Consejo comentó que en los últimos años debido algunos recortes en recursos extraordinarios, entre los cuales apoyaban para las becas del Conahcyt, a la capacitación del personal académico y a la contratación de profesores de tiempo completo, donde se tiene un importante déficit de profesores de tiempo completo y al mismo tiempo generando nueva oferta educativa, el incrementar la matrícula y dar la mayor cobertura a la Ciudad. Por lo que, previo análisis por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional y de la Dirección General de Servicios Administrativos, de suficiencia presupuestal para llevarse a cabo con recursos propios, sometió a consideración del H. Consejo Universitario, la autorización para la contratación de 10 profesores (as) de tiempo completo, un profesor (a) de medio tiempo y cinco profesores (as) de medio tiempo que están ejerciendo funciones de profesores de tiempo completo.

Se sometió a consideración del pleno y se aprobó por unanimidad, por lo que solicita al H. Consejo Académico para continuar con el procedimiento correspondiente.

El Dr. Antonio de la Mora Covarrubias, Director General de Planeación y Desarrollo Institucional comentó sobre el Plan Institucional de Desarrollo 2024 -2030, este se elabora una vez cada seis años con el cambio de administración, siendo un es documento normativo de planeación estratégica y por tal motivo es atribución de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional; coordinarlo, implementarlo y evaluarlo, así mismo se hará la propuesta de dicho documento ante el H. Consejo Universitario para su aprobación. Además, explicó que el PIDE como comúnmente se le conoce al Plan Institucional de Desarrollo, se compone de objetivos, metas, estrategias, indicadores que de alguna manera deben de responder a la política nacional y estatal, como son los Planes de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Estatal, los Planes Estratégicos de Educación, la Ley General de Educación Superior, inclusive marcos de referencia internacionales, como la declaración de la agenda 2015 para el desarrollo sustentable de la ONU, entre otros. En el mismo sentido, comentó que el recurso para tener el subsidio que se da a las universidades, la Secretaría Educación Pública como la Secretaría de Hacienda comparten el llamado Modelo de Gestión para Resultados, que es una metodología probada y que tenemos que implementar para que el PIDE cumpla con ello, además mencionó que se tiene que atender tres programas presupuestarios, uno es la calidad de los servicios educativos que habla de cobertura y docencia. En cuestión de cobertura la propuesta es llegar al 55% como lo establece la política nacional del Gobierno Federal, en el Estado de Chihuahua alcanzando aproximadamente un 48% de cobertura. El segundo se le llama vinculación, extensión y servicios académicos, sobre importancia de una universidad con responsabilidad social. El tercero se le llama



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

infraestructura, en este no se asigna recursos, como en el primero y el segundo programa antes mencionados, en este caso se tienen que concursar y someter a la SEP el modelo de obra de construcción y ellos deciden cuánto aportan por parte del Fondo de Aportaciones Múltiples, es decir, ajustan con una parte y lo demás con recurso propio. En el mismo tenor, informó la creación un microsítio en la página web de la UACJ, donde podrán participar toda la comunidad, al sector empresarial privado y público, para que aporten a la universidad, entrando a las encuestas, entrando al Foro virtual o dando una propuesta de solución. Por lo que invitó a conocer el sitio, a que participen los profesores (as), alumnos (as), funcionarios, administrativos y hacer difusión entre la comunidad universitaria. Mencionó que esta etapa terminará el 17 de febrero, es cuando se va recolectar toda esta información. Para el 19 de febrero, se tendrá un foro presencial donde participarán seis personajes públicos que nos presentarán conferencias en relación a la educación superior y el día 20 de febrero se tendrá mesas de trabajo interna, donde se convocarán a las y los consejeros universitarios, para apoyar y trabajar en la construcción de este documento el cual se presentará a finales de marzo ante el H. Consejo Universitario. Preciso que con este plan caminará la Universidad en los próximos 6 años.

Al respecto el Presidente del H. Consejo manifestó que en esta etapa de la administración, será un momento histórico, por lo que les pidió el apoyo para difundir con nuestros compañeros alumnos, docentes y el personal administrativo. Resaltó que sería la primera vez que abrimos las puertas a toda la comunidad para a invitar la iniciativa privada, a los colegios de egresados, colegios de profesionistas, a todos nuestros egresados de poder colocarse en el campo laboral.

El Dr. Jesús Manuel Sáenz Villela, Jefe del Departamento de Física y Matemáticas, informó respecto al Encuentro en las Fronteras de la Ciencia, el Arte y la Tecnología, donde se tendrá la inauguración el 27 de marzo, con un concierto inaugural con la Orquesta Esperanza Azteca en colaboración con un compositor mexicano Matías Carbajal en el Teatro Víctor Hugo Rascón y el magno evento del Festival de Ciencia, Arte y Tecnología en la Rodadora los días 29 y 30 de marzo, donde esperamos contar con más de 50 expositores, además del apoyo de aliados como lo es Fondo Unido Chihuahua y el voluntariado de diferentes empresas que colaboran con ellos, será un evento gratuito para la comunidad. En el mismo tema, mencionó que se tendrá la semana de Ciencia, Arte y Tecnología, del 30 de marzo al 5 de abril, donde se visitará a los diferentes centros comunitarios y escuelas. El día 2 de abril, se presentará de la obra *Leonardo* escrita, dirigida y actuado por Rodrigo Murray sobre Leonardo Da Vinci, el apoyo de Paso del Norte, UACJ, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado. Para concluir mencionó que, el 6 y 7 de abril se llevará a cabo el Festival de Ciencia en el Paso, con más de 120 expositores, donde Ciudad Juárez desde el año pasado y este año va a tener una presencia muy importante, por lo que muy pronto se va a ver toda esta promoción de actividades. El Dr. Sáenz agradeció por el apoyo al Mtro. Alejandro Castillo González, Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica y al Mtro. Armando Rodríguez Hernández, Director General de Comunicación Universitaria, a lo que invitó a unirse a este enorme esfuerzo que el único objetivo es llevar ciencia, arte y tecnología para la comunidad.

El C. Enrique Martín Cano Murillo, Docente del IADA comentó sobre el concierto Resiliencia por el 50 aniversario de la Universidad, del compositor Jorge Grundman y preguntó si se encontrara disponible la pieza.

El Presidente del H. Consejo comentó que la pieza todavía se encuentra en trámite por los derechos de autor, una preciosa melodía y que el maestro Jorge Grundman aceptó la composición de la misma, por lo que en cuanto quede realizado se podrá compartir con la comunidad universitaria.

La Mtra. Daniela Veliz Solís, titular de la Unidad de Transparencia Universitaria, informó sobre cierre del 2024, con un porcentaje de calificación de 99.15 en obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional, a lo que agradeció a los Directores y a su equipo de trabajo por el apoyo brindado para subir la información en tiempo y forma.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

La C. Rosa Alicia Saucedo Acuña, Docente de ICB expresó su agradecimiento por el apoyo recibido en el 2024 en la organización del festejo del día mundial del agua, a cargo de UTEP y la Universidad, ya participa como sede con pláticas y conferencias. Dentro de la concientización del agua otorgamos reconocimientos algunos jóvenes e incluso tuvimos convocatorias abiertas a la comunidad, como un concurso de pintura donde hubo ganadores. Por lo que comentó que este año estamos trabajando en el Día Mundial del Agua que es el 22 de marzo, nuevamente en ICB y CUDA, también contaremos con participación de la Junta Municipal de Aguas y de algunas de las empresas de nuestra ciudad.

El Mtro. Armando Rodríguez Hernández, Director General de Comunicación Universitaria informó sobre la campaña "tu tiempo es hoy", donde podrán participar toda la comunidad universitaria, estudiantes, docentes, personales administrativos, para fomentar el sentido de pertenencia e inspirar a la acción, de esta manera lograr un posicionamiento de identidad de nuestra Universidad. Mencionó que se estarán utilizando todas las plataformas tradicionales, las redes sociales y los medios internos, como por ejemplo se colocará *tu tiempo es hoy* en las fichas. Después tendremos un planteamiento de posicionamiento entre marzo y junio, para que los estudiantes, los profesores, la comunidad Universitaria y la comunidad en general participen como creadores de contenido y nos envíen sus propuestas, a cargo del equipo de la Subdirección de Imagen Institucional. Por lo anterior, el C. Rector le comentó al Mtro. Rodríguez acercarse con el Director General de Servicios Administrativos, para ver la posibilidad de premiar las mejores propuestas.

El Presidente de H. Consejo mencionó que el 17 de enero fue el inicio rumbo al PIDE, donde se tuvo una mesa de análisis llamada "Modelos de Coparticipación en el Diseño e Instrumentación de la Política de Educación Superior en México, desafíos y oportunidades para la UACJ", con la ponencia la Mtra. María José Rhi Sausi Garavito como ponente y la participación del Dr. Raul Alberto Ponce Rodríguez, les extendió una felicitación y el reconocimiento por el apoyo en este proyecto.

UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO-----PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA-----

-----EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LA PRESENTE ACTA----- LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.-----

C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez
Presidente

C.D. Salvador David Nava Martínez
Secretario



Ciudad Juárez, Chihuahua a 28 de enero de 2025
Oficio Núm. DGA-074/25
Asunto: Políticas de Austeridad 2025

DR. DANIEL ALBERTO CONSTANDSE CORTEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

Estimado Dr. Constandse,

Con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula novena del Anexo de Ejecución 2025 del subsidio ordinario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debidamente signado y aprobado a principios del mes de enero por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la propia Universidad, me permito someter a consideración del H. Consejo Universitario, las Políticas de Austeridad para el presente año; cabe señalar la propuesta es congruente con las políticas de Austeridad Federal y Estatal, estas políticas nos permitirán administrar los recursos con eficiencia y eficacia, teniendo como pilar racionalizar el gasto institucional enfocando estas medidas de austeridad en el gasto corriente no prioritario.

- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán de manera prioritaria en estricto apego a la Ley de Adquisiciones.
- Los gastos por conceptos de telefonía fija y móvil, fotocopiado, combustibles, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio anterior, considerando los incrementos por inflación.
- Los gastos por concepto pasajes aéreos y transporte terrestre, tendrán un análisis previo, privilegiando el uso de videoconferencias, en los casos que cuenten con la opción de atenderse de manera remota o presencial, deberán justificar por escrito el motivo por el cual es necesario que se realice de manera presencial, en su caso deberá optar por la opción virtual.
- Se optimizará el gasto de alimentación en eventos de corta duración, así mismo se identificarán las diferentes opciones que permita establecer características de los alimentos que se proporcionarán, dependiendo del tipo de evento a realizarse.
- Reduiremos en un 10 % los gastos por el concepto de obsequios y festejos.
- Se realizará la revisión de la estructura organizacional, a efecto de identificar aquellas adecuaciones que permita la optimización de las labores del personal administrativo.
- Los servicios de consultoría y asesoría de despachos externos se contratarán externamente únicamente en aquellos casos en los que se hubiera realizado, previamente, la identificación al interior de la institución de que las mismas no puedan ser realizadas por personal universitario acreditado para tales efectos y sea indispensable para dar cumplimiento a los programas autorizados.

- El gasto de propaganda o publicidad oficial se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión sea necesaria, sin que se autorice el incremento en este concepto de gasto.
- Se hará una revisión de la flota de vehículos de tal manera que se pueda optimizar la distribución del parque vehicular e identificar y justificar plenamente en aquellos casos que se requiera la baja de las unidades y/o adquisición del mismo; Los vehículos que estén en desuso se pondrán a la venta.
- Se optimizará los servicios de arrendamiento de transporte, edificios, maquinaria y equipo, así como de activos intangibles.
- No se realizarán gastos de oficina innecesarios, no se autorizará la compra de bienes e insumos mientras exista suficiencia de estos en oficinas y almacenes, asegurando su adecuado uso y oportuna distribución, y con ello disminuir y evitar la merma del material, caducidades, deterioros y almacenamientos prolongados.
- El mobiliario de oficina que sea requerido deberá atender a la practicidad de este y a materiales de calidad, sin que se autoricen las gamas altas de estos productos.
- Se optimizará el uso eficiente de la energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos de tal manera que se pueda reducir gradualmente el consumo de estos, asegurando su racionalización, implementando acciones estratégicas encaminadas al uso de energías renovables.

Por lo anterior, consistente con la política presupuestal de priorizar las actividades académicas sobre las administrativas, le informo que el importe generado de la aplicación de las políticas de austeridad será destinado a las funciones sustantivas de la Universidad: la mejora de la calidad educativa y el incremento de la infraestructura académica, así mismo someto a consideración que el monto de ahorro estimado para el 2025 será de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), lo anterior en cumplimiento de la cláusula antes mencionada.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes reiterándole mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE
"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL".



MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
Director

C.c.p. Archivo
DGA